

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

**2021/5631** *Aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2022 y Plantilla Presupuestaria.*

#### **Edicto**

Con fecha de 02 de diciembre de 2021, el Pleno de la Corporación ha acordado la aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2022 junto con la plantilla presupuestaria.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno, así como en el portal de transparencia municipal: [https://aytoubeda.transparencialocal.gob.es/es\\_ES/categoria/economica/presupuestos/pge](https://aytoubeda.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/economica/presupuestos/pge)  
Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Úbeda, 2 de diciembre de 2021.- La Alcaldesa, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.